



Factura: 003-002-000012531



20161001003P00929



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001003P00929						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016. (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003936723	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2016	10	01	03	P00929
------	----	----	----	--------



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA.

QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y
ESPOSA Y OTRAS

A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS

CUANTIA: USD\$7.500,00

DI 3

COPIAS

FACTURA N° 012531

L.S.

CALDERÓN-SANTACRUZ-ESPINOZA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **LUNES CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diez de Noviembre del año dos mil catorce, ante el señor Notario Quinto del cantón Ibarra, Doctor ARTURO TERAN ALMEIDA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el trece de Noviembre del año dos mil catorce, bajo el número de repertorio



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TREINTA Y UNO CUARENTA Y UNO.- **DOS:** La Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., celebrada con carácter de universal el primero de Febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, autorizó la cesión, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, por parte de los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA; de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, por parte de la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; y, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, por parte de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, ceden DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que poseen en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO.- La presente cesión de participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRÍA	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
TOTAL	USD\$10.000,00	USD\$10.000,00	10.000

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan el contenido de la presente escritura pública ya que no contravienen disposición legal alguna.- **SEXTA.-**

PRECIO: El precio total de la presente cesión de participaciones es de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7.500,00), al contado, suma que los CEDENTES declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

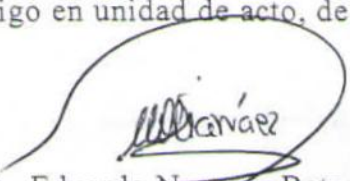
SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública".- (Firmado) Abogada Tatiana Pabón, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL OCHO – CUARENTA Y DOS del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



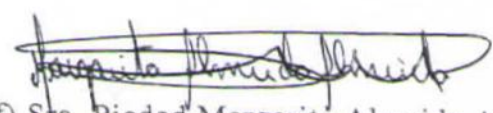
AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Hector Eduardo Narvaez Betancourt
c.c. 1002312229



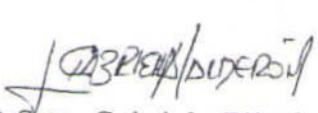

f) Sra. Piedad Margarita Almeida Almeida
c.c. 100231791-3




f) Srta. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
c.c. 100223457-1


f) Sra. Elena Edith Espinoza Pinto
c.c. 100188634-8




f) Srta. Gabriela Elizabeth Calderon Echeverria
c.c. 1003142476



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Nathaly Santacruz
f) Srta. Nathaly Silvana Santacruz Pabon
c.c. 1003939723

Myrian Espinoza
f) Srta. Myrian Lisbeth Espinoza Pinto
c.c. 100456439-1

[Firma]
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Uendadores

-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 100231222-9
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
IMBASURA OTAVALO SELVA ALEGRE
15 SEPTIEMBRE 1976
C.C.-1. 0066 0066 M
IMBASURA OTAVALO
SELVA ALEGRE 1976



ECUADOR 100231222-9
DASADO PIEDRA
SUPERIOR
LUIS ALFREDO NARVAEZ
BLANCA VITELMA BETANCOURT
IBARRA
30/04/2020
REN 0298371



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
029 - 0082 1002312229
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
EDUARDO
IMBASURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
OTAVALO JORDAN
CANTON PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JURTA



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
POJAS.....
Ibarra
14 MAR 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TENEDERO DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 100231791-9

ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 JULIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 07/07/1981

FECHA DE VENCIMIENTO 07/07/2019

PICHINCHA/QUITO

SOLANZ SUAREZ 1981



Piedad Margarita Almeida

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO HECTOR NARVAEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CESAR ANTONIO ALMEIDA

JOSEFINA ALMEIDA

IBARRA 06/09/2007

06/09/2019

REN 0268519



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0218 1002317913

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

PARROQUIA

0 ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTESEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EN
FOIAS

14 MAR 2016

Ab. Leopardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

EQUATORIANA***** E334913242

SOLTERO ESTUDIANTE

LUIS ALEJANDRO PABON ARMAS

AIDA BEATRIZ SANPEDRO

IBARRA 15/04/2009

15/04/2021

REN 1077796

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANÍA

PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

LARCHI/MIRA/MIRA

18 MAR 1972

001-1 0060 00062 F

LARCHI/MIRA

MIRA

1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174 **1002234571**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARRQUISA

0
1
ZONA

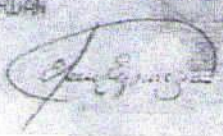
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTERIOR, GUA. DA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS..... 14 MAR 2016
IBARRA, a

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA




CIUDADANIA 100188634-B
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 30 ABRIL 1968
 003-1 0017 00517 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1968




ECUATORIANA ***** A3333E3822
 DIVORCIADO EMPLEADO PARTICULAR
 SUPERIOR
 JOSE VITERBO ESPINOZA
 MARIA ERCILIA PINTO
 IBARRA 16/02/2011
 16/02/2023
 REN 3620980



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2016

017 - 0107 **1001886348**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		
CANTON	BARROQUA	1 ZONA


 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE GUARDAR CONFORMO CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a **14 MAR 2016**
 AS. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 100314247-6
CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
11 MARZO 1989
001- 0382 00762 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1989

[Signature]



EQUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
ABDON CALDERON POZO
ZOLA ISABEL ECHEVERRIA
IBARRA
20/03/2019

NOTARIO
3333313222
CANTON IBARRA
20/03/2019

REN 0247650



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0194 **1003142476**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH

IMBABURA	PROVINCIA	IBARRA	CANTON	0	1	1
				IBARRA	SAGRARIO	PARROQUIA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CORRELACION CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN FOJAS.....
Ibarra, a 14 MAR 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

comproedores

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ M NIXON LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PABON SANPEDRO SANDRA MARXIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

Nathaly Santacruz

DIRECTOR GENERAL

ANALISTA DE CÉDULAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **100393972-3**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ PABON
NATHALY SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MIRA

LA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1994-06-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nathaly Santacruz

Barra de código de barras

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0149 **1003939723**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA

CARCHI
PROVINCIA
MIRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA
1

ZONA
1

Nathaly Santacruz

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA JUNTA DE LA ZONA 1
ANTES DE EMITIR EL VOTO SE DEBE
DOCUMENTAR EN EL DOCUMENTO
FOLIO 14 MAR 2016

Ab. Ileana Santa Rosa Santa Rosa

NOTARIO

CIUDADANIA 100456159-1
 ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 16 MARZO 1993
 002- 0012 00412 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1993




ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE

 ESPINOZA PINTO LILIANA MARIELA
 OTAVALO 20/09/2012
 10/09/2024



0012677



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 017
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL OTAVALO (MARZO)
 017 - 0109 1004561591
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH
 IMBABURA
 PROVINCIA OTAVALO
 CANTON JORDAN
 CIRCUNSCRIPCION 0
 PARROQUIA 1
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

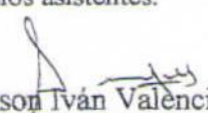


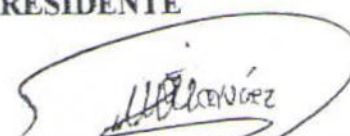
CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTERES GUARDA COINCIDENCIA CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
 FOLIOS.....
 Ibarra, a 14 MAR 2016
 APO. Leonardo Suarez Serrano
 NOTARIO TERRENO DEL CANTON IBAARRA

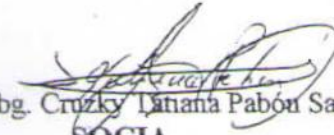
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA.

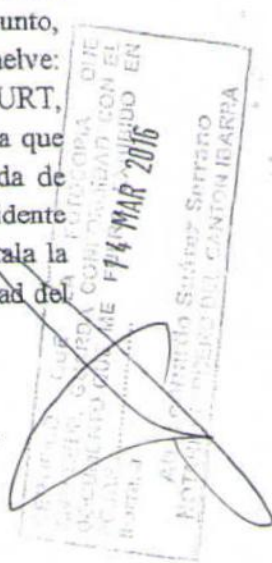
En la ciudad de Ibarra a los 01 días del mes de febrero del 2016, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la Calle Manuelita Cañizares y Av. Mariano Acosta, de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; preside esta junta la Sra. Elena Edith Espinoza Pinto, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General Iván Valencia Cevallos.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que transfieran sus participaciones de la empresa.- La señora Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de la empresa SEGPRIC Cía. Ltda.; en este momento toma la palabra el socio Héctor Eduardo Narváez Betancourt, manifestando que es necesario que se conceda la autorización de transferencia de participaciones de los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, por así convenir a los intereses de cada uno de los socios, indicando además que la transferencia se lo hará a tres personas honorables de la siguiente forma: dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON y dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH; y toda vez que es conveniente a los intereses de la empresa y de los socios no habría razón para realizar la respectiva autorización de transferencia de participaciones en los porcentajes de cada socio; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de le Empresa Seguridad Privada de Calidad Segpric Cia. Ltda. Por haberse resuelto el único punto acordado la señora Presidente Elena Espinoza Pinto declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Sra. Elena Espinoza Pinto
PRESIDENTE


Nelson Iván Valencia Cevallos
GERENTE GENERAL


Ing. Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO


Abg. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
SOCIA



gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA. QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y ESPOSA Y OTRAS A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS.- Firmada y sellada en Ibarra, a catorce de Marzo del dos mil dieciséis.-



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de Seguridad Privada de Calidad SEGPRIC CIA. LTDA., con la Cesión de Participaciones o Acciones que precede otorgada por los cónyuges Hector Eduardo Narvaez Betancourt y Piedad Margarita Almeida Almeida, señorita Crusky Tatiana Pabón Sanpedro, señora Elena Edith Espinoza Pinto; a favor de las señoritas Gabriela Elizabeth Calderón Echeverría, Nathaly Silvana Santacruz Pabon y Mirian Lisbeth Espinoza Pinto, celebrada el 14 de marzo del 2016, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra . Abogado Leonardo Suarez Serrano. Tomando nota al margen de la matriz y en las copias certificadas que preceden. Ibarra, veintidós de marzo del dos mil dieciséis.

DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO





Factura: 001-002-000010374



20161001005000040

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001005000040

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGRIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141001005P005055 - NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229
ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003939723
ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161001003P00929 - NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 1094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /14/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 3141 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 5 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MORONA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Factura: 003-002-000012531



20161001003P00929



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001003P00929						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016. (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003936723	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2016	10	01	03	P00929
------	----	----	----	--------



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA.

QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y
ESPOSA Y OTRAS

A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS

CUANTIA: USD\$7.500,00

DI 3

COPIAS

FACTURA N° 012531

L.S.

CALDERÓN-SANTACRUZ-ESPINOZA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **LUNES CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diez de Noviembre del año dos mil catorce, ante el señor Notario Quinto del cantón Ibarra, Doctor ARTURO TERAN ALMEIDA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el trece de Noviembre del año dos mil catorce, bajo el número de repertorio



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TREINTA Y UNO CUARENTA Y UNO.- **DOS:** La Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., celebrada con carácter de universal el primero de Febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, autorizó la cesión, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, por parte de los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA; de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, por parte de la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; y, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, por parte de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, ceden DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que poseen en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO.- La presente cesión de participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRÍA	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
TOTAL	USD\$10.000,00	USD\$10.000,00	10.000

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan el contenido de la presente escritura pública ya que no contravienen disposición legal alguna.- **SEXTA.-**

PRECIO: El precio total de la presente cesión de participaciones es de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7.500,00), al contado, suma que los CEDENTES declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

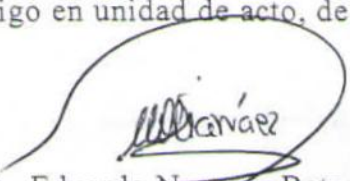
SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública".- (Firmado) Abogada Tatiana Pabón, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL OCHO – CUARENTA Y DOS del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



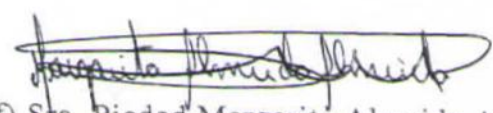
AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Hector Eduardo Narvaez Betancourt
c.c. 1002312229



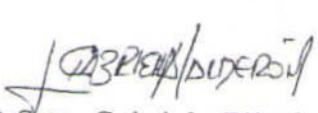

f) Sra. Piedad Margarita Almeida Almeida
c.c. 100231791-3




f) Srta. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
c.c. 100223457-1


f) Sra. Elena Edith Espinoza Pinto
c.c. 100188634-8




f) Srta. Gabriela Elizabeth Calderon Echeverria
c.c. 1003142476



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Nathaly Santacruz
f) Srta. Nathaly Silvana Santacruz Pabon
c.c. 1003939723

Myrian Espinoza
f) Srta. Myrian Lisbeth Espinoza Pinto
c.c. 100456439-1

[Firma]
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

U. endadores

-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 100231222-9
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
IMBASURA OTAVALO SELVA ALEGRE
15 SEPTIEMBRE 1976
C.C.-1. 0066 0066 M
IMBASURA OTAVALO
SELVA ALEGRE 1976



ECUADOR 100231222
DASADO PIEDRA
SUPERIOR
LUIS ALFREDO NARVAEZ
BLANCA VITELMA BETANCOURT
IBARRA
30/04/2020
REN 0298371



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
029 - 0082 1002312229
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
EDUARDO
IMBASURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OTAVALO JORDAN
CANTON PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JURTA



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
POJAS.....
Ibarra
14 MAR 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TENEDERO DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 100231791-9

ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 JULIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 07/07/1981

FECHA DE VIGENCIA 01/11/05823 F

PICHINCHA/QUITO

SOLANZ SUAREZ 1981



Piedad Margarita Almeida

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO HECTOR NARVAEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CESAR ANTONIO ALMEIDA

JOSEFINA ALMEIDA

IBARRA 06/09/2007

06/09/2019

REN 0268519



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0218 1002317913

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

PARROQUIA

0 ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTE SEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EN
FOIAS

14 MAR 2016

Ab. Leopardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA




CIUDADANIA 100188634-B
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 30 ABRIL 1968
 003-1 0017 00517 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1968




ECUATORIANA ***** A3333E3822
 DIVORCIADO EMPLEADO PARTICULAR
 SUPERIOR
 JOSE VITERBO ESPINOZA
 MARIA ERCILIA PINTO
 IBARRA 16/02/2011
 16/02/2023
 REN 3620980



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2016

017 - 0107 **1001886348**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		
CANTON	BARROQUA	1
	ZONA	


 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE GUARDAR CONFORMO CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a **14 MAR 2016**
 AS. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

CIUDADANIA 100314247-6
 CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 11 MARZO 1989
 001- 0382 00762 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1989

[Signature]



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 ARDON CALDERON POZO
 ZOILA ISABEL ECHEVERRIA
 IBARRA
 20/03/2019

NOTAR
 33331322
 CANTON IBARRA
 20/03/2019

REN 0247650



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
 012 - 0194
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH

1003142476
 CEDULA

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 SAGRARIO

PARROQUIA
 1
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE, GUARDA CORRESPONDENCIA CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a 14 MAR 2016
 Ab. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

comproedores

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ M NIXON LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PABON SANPEDRO SANDRA MARXIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

Nathaly Santacruz

DIRECTOR GENERAL

ANALISTA DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **100393972-3**

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ PABON
NATHALY SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MIRA

LA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1994-06-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nathaly Santacruz

Barcode

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0149 **1003939723**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA

CARCHI
PROVINCIA
MIRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA
1

ZONA
1

Nathaly Santacruz

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA JUNTA DE LA ZONA 1
ANTES DE EMITIR EL DOCUMENTO CUL DE 14 MAR 2016 EN
IBARRA

Ab. Ileana Santa Susana Serrano

NOTARIO

CIUDADANIA 100456159-1
 ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 16 MARZO 1993
 002- 0012 00412 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1993



[Signature]

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE

 ESPINOZA PINTO LILIANA MARIELA
 OTAVALO 20/09/2012
 10/09/2024

0012677



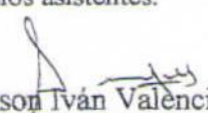
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 017 - 0109 1004561591
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH
 IMBABURA
 PROVINCIA OTAVALO
 CANTON JORDAN
 CIRCUNSCRIPCION 0
 PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

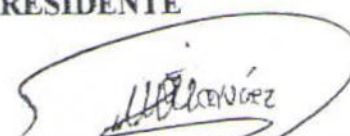
CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTERES GUARDA COINCIDE CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
 FECHA.....
 Ibarra, a 14 MAR 2016
 Ato. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERRENO DEL CANTON IBAARRA

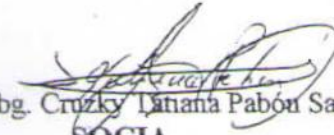
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA.

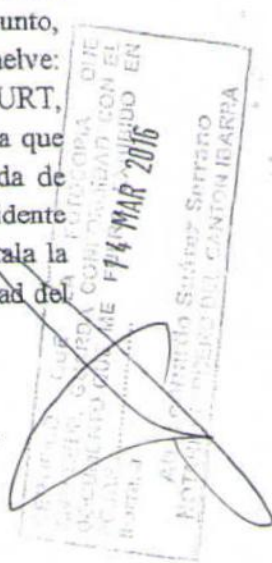
En la ciudad de Ibarra a los 01 días del mes de febrero del 2016, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la Calle Manuelita Cañizares y Av. Mariano Acosta, de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; preside esta junta la Sra. Elena Edith Espinoza Pinto, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General Iván Valencia Cevallos.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que transfieran sus participaciones de la empresa.- La señora Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de la empresa SEGPRIC Cía. Ltda.; en este momento toma la palabra el socio Héctor Eduardo Narváez Betancourt, manifestando que es necesario que se conceda la autorización de transferencia de participaciones de los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, por así convenir a los intereses de cada uno de los socios, indicando además que la transferencia se lo hará a tres personas honorables de la siguiente forma: dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON y dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH; y toda vez que es conveniente a los intereses de la empresa y de los socios no habría razón para realizar la respectiva autorización de transferencia de participaciones en los porcentajes de cada socio; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de le Empresa Seguridad Privada de Calidad Segpric Cia. Ltda. Por haberse resuelto el único punto acordado la señora Presidente Elena Espinoza Pinto declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Sra. Elena Espinoza Pinto
PRESIDENTE


Nelson Iván Valencia Cevallos
GERENTE GENERAL


Ing. Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO


Abg. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
SOCIA



gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA. QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y ESPOSA Y OTRAS A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS.- Firmada y sellada en Ibarra, a catorce de Marzo del dos mil dieciséis.-



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de Seguridad Privada de Calidad SEGPRIC CIA. LTDA., con la Cesión de Participaciones o Acciones que precede otorgada por los cónyuges Hector Eduardo Narvaez Betancourt y Piedad Margarita Almeida Almeida, señorita Crusky Tatiana Pabón Sanpedro, señora Elena Edith Espinoza Pinto; a favor de las señoritas Gabriela Elizabeth Calderón Echeverría, Nathaly Silvana Santacruz Pabon y Mirian Lisbeth Espinoza Pinto, celebrada el 14 de marzo del 2016, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra . Abogado Leonardo Suarez Serrano. Tomando nota al margen de la matriz y en las copias certificadas que preceden. Ibarra, veintidós de marzo del dos mil dieciséis.

DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO





Factura: 001-002-000010374



20161001005000040

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001005000040

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGRIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141001005P005055 - NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229
ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003939723
ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161001003P00929 - NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 1094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /14/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 3141 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 5 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MORONA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Factura: 003-002-000012531



20161001003P00929



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001003P00929						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016. (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003936723	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2016	10	01	03	P00929
------	----	----	----	--------



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA.

QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y
ESPOSA Y OTRAS

A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS

CUANTIA: USD\$7.500,00

DI 3

COPIAS

FACTURA N° 012531

L.S.

CALDERÓN-SANTACRUZ-ESPINOZA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **LUNES CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y señora PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, de estado civil casados entre sí; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, de estado civil soltera; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, de estado civil divorciada; y, por otra, en calidad de CESIONARIAS las señoritas GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, de estado civil soltera; NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, de estado civil soltera; y, MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, de estado civil soltera.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diez de Noviembre del año dos mil catorce, ante el señor Notario Quinto del cantón Ibarra, Doctor ARTURO TERAN ALMEIDA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el trece de Noviembre del año dos mil catorce, bajo el número de repertorio



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TREINTA Y UNO CUARENTA Y UNO.- **DOS:** La Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., celebrada con carácter de universal el primero de Febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, autorizó la cesión, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA, por parte de los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA; de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON, por parte de la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; y, de dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, por parte de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los cónyuges HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT y PIEDAD MARGARITA ALMEIDA ALMEIDA, ceden DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que poseen en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRIA; la señorita CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON; y, la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, cede DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que posee en la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., a favor de la



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO.- La presente cesión de participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
GABRIELA ELIZABETH CALDERON ECHEVERRÍA	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500
TOTAL	USD\$10.000,00	USD\$10.000,00	10.000

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan el contenido de la presente escritura pública ya que no contravienen disposición legal alguna.- **SEXTA.-**

PRECIO: El precio total de la presente cesión de participaciones es de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7.500,00), al contado, suma que los CEDENTES declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

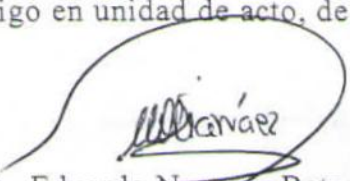
SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública".- (Firmado) Abogada Tatiana Pabón, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL OCHO – CUARENTA Y DOS del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



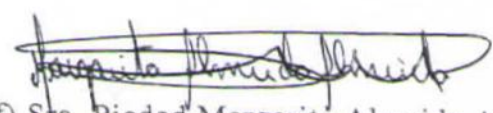
AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Hector Eduardo Narvaéz Betancourt
c.c. 1002312229



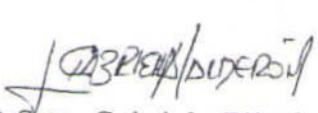

f) Sra. Piedad Margarita Almeida Almeida
c.c. 100231791-3




f) Srta. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
c.c. 100223457-1


f) Sra. Elena Edith Espinoza Pinto
c.c. 100188634-8




f) Srta. Gabriela Elizabeth Calderon Echeverria
c.c. 1003142476



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Nathaly Santacruz
f) Srta. Nathaly Silvana Santacruz Pabon
c.c. 1003939723

Myrian Espinoza
f) Srta. Myrian Lisbeth Espinoza Pinto
c.c. 100456439-1

[Firma]
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Uendadores

-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 100231222-9
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
IMBASURA OTAVALO SELVA ALEGRE
15 SEPTIEMBRE 1976
C.C.-1. 0066 0066 M
IMBASURA OTAVALO
SELVA ALEGRE 1976



ECUADOR 100231222-9
DASADO PIEDRA
SUPERIOR
LUIS ALFREDO NARVAEZ
BLANCA VITELMA BETANCOURT
IBARRA
30/04/2020
REN 0298371



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
029 - 0082 1002312229
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
EDUARDO
IMBASURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
OTAVALO JORDAN
CANTON PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JURTA



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
POJAS.....
Ibarra
14 MAR 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TENEDERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100231791-9

ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 07 JULIO 1981
 FECHA DE NACIMIENTO 014-A 0111 05823 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1981



Piedad Margarita Almeida

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO HECTOR NARVAEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CESAR ANTONIO ALMEIDA
 JOSEFINA ALMEIDA
 IBARRA 06/09/2007
 06/09/2019
 REN 0268519
 Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0218
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA
 CÉDULA 1002317913

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE GUARDAR CONFORMIDAD CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a

14 MAR 2016

Ab. Leopardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ECUATORIANA***** E354813242
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALEJANDRO FABON ARMAS
AIDA BEATRIZ SANFEDRO
IBARRA 15/04/2009
15/04/2021
REN 1077796

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Gobierno y Justicia
Ministerio de la Función Pública

COLOMBIA

16-22457-1

PABON SAN PEDRO CRUEZY TATIANA
CARCHI/MIRA/MIRA
18 MAYO 1972
001-1 0040 00062 F
CARCHI / MIRA
MIRA 1972

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


053
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174 **1002234571**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAGRARIO
 PARROQUIA

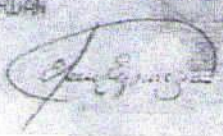
0
 1
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTERIOR, BUA, DA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a **14 MAR 2016**
AB. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA




CIUDADANIA 100188634-B
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 30 ABRIL 1968
 003-1 0017 00517 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1968




ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE VITERBO ESPINOZA
 MARIA ERCILIA PINTO
 IBARRA 16/02/2011
 16/02/2023
 REN 3620980



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2016

017 - 0107 1001886348
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 JORDAN
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA


 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE GUARDAR CONFORMO CON EL
 DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
 FOJAS.....
 Ibarra, a 14 MAR 2016
 AS. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

EQUATORIANA*****
BOLTERO
SECUNDARIA
ABDON CALDERON POZO
ZOLA ISABEL ECHEVERRIA
IBARRA
20/03/2019
REN 0247650
imb

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTESEDE, GUARDA CONCORDANCIA CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA ENTREGADO EN
FOJAS.....
Ibarra, a 14 MAR 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

comproedores

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ M NIXON LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PABON SANPEDRO SANDRA MARXIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

Nathaly Santacruz

DIRECTOR GENERAL

ANALISTA DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **100393972-3**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI

MIRA

LA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1994-06-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nathaly Santacruz

Barceloneta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0149 **1003939723**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA

CARCHI
PROVINCIA
MIRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

PARROQUIA
1

ZONA
1

Nathaly Santacruz

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA JUNTA DE LA ZONA 1
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA
DOCUMENTO CUL DE 14 MAR 2016 EN
IBARRA

Ab. I. ...

NOTARIAL ...

CIUDADANIA 100456159-1
ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
16 MARZO 1993
002- 0012 00412 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1993



[Signature]

EQUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ESPINOZA PINTO LILIANA MARIELA

OTAVALO

20/09/2012

10/09/2024

0012677



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
017 - 0109
NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH

1004561591
CEDULA

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
JORDAN
PARROQUIA 1
ZONA

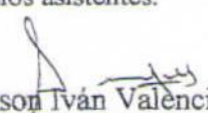
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

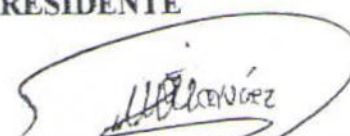
CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTES DE GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarrá, a 14 MAR 2016
Año, Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERRERO DEL CANTON IBAARRA

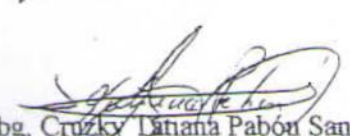
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA. LTDA.

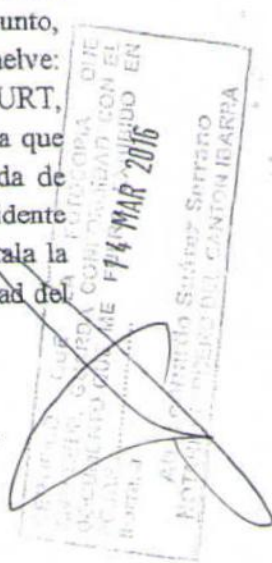
En la ciudad de Ibarra a los 01 días del mes de febrero del 2016, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la Calle Manuelita Cañizares y Av. Mariano Acosta, de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO; preside esta junta la Sra. Elena Edith Espinoza Pinto, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General Iván Valencia Cevallos.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que transfieran sus participaciones de la empresa.- La señora Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es conceder la autorización a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de la empresa SEGPRIC Cía. Ltda.; en este momento toma la palabra el socio Héctor Eduardo Narváez Betancourt, manifestando que es necesario que se conceda la autorización de transferencia de participaciones de los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, por así convenir a los intereses de cada uno de los socios, indicando además que la transferencia se lo hará a tres personas honorables de la siguiente forma: dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita MYRIAN LISBETH ESPINOZA PINTO, dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita NATHALY SILVANA SANTACRUZ PABON y dos mil quinientas participaciones a favor de la señorita CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH; y toda vez que es conveniente a los intereses de la empresa y de los socios no habría razón para realizar la respectiva autorización de transferencia de participaciones en los porcentajes de cada socio; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar a los socios HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO para que puedan realizar la transferencia de sus participaciones de le Empresa Seguridad Privada de Calidad Segpric Cia. Ltda. Por haberse resuelto el único punto acordado la señora Presidente Elena Espinoza Pinto declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Sra. Elena Espinoza Pinto
PRESIDENTE


Nelson Iván Valencia Cevallos
GERENTE GENERAL


Ing. Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO


Abg. Cruzky Tatiana Pabon Sanpedro
SOCIA



gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA LTDA. QUE OTORGA: HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT Y ESPOSA Y OTRAS A FAVOR DE: GABRIELA ELIZABETH CALDERON Y OTRAS.- Firmada y sellada en Ibarra, a catorce de Marzo del dos mil dieciséis.-



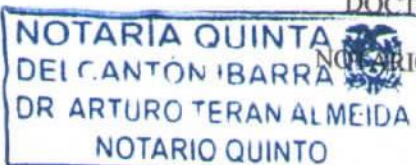
Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de Seguridad Privada de Calidad SEGPRIC CIA. LTDA., con la Cesión de Participaciones o Acciones que precede otorgada por los cónyuges Hector Eduardo Narvaez Betancourt y Piedad Margarita Almeida Almeida, señorita Crusky Tatiana Pabón Sanpedro, señora Elena Edith Espinoza Pinto; a favor de las señoritas Gabriela Elizabeth Calderón Echeverría, Nathaly Silvana Santacruz Pabon y Mirian Lisbeth Espinoza Pinto, celebrada el 14 de marzo del 2016, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra . Abogado Leonardo Suarez Serrano. Tomando nota al margen de la matriz y en las copias certificadas que preceden. Ibarra, veintidós de marzo del dos mil dieciséis.

DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000010374



20161001005000040

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001005000040

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGRIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	20141001005P005055 - NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002312229
ALMEIDA ALMEIDA PIEDAD MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002317913
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002234571
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001886348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON ECHEVERRIA GABRIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142476
SANTACRUZ PABON NATHALY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003939723
ESPINOZA PINTO MYRIAN LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004561591

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161001003P00929 - NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 1094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /14/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE CALIDAD SEGPRIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 3141 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 5 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MORONA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR